



RESOLUCIÓN No 400.36 21.0039 DE

28 ENE 2021

"Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales con Recursos Propios y/o Administrados a 31 de diciembre de 2020"

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPORINOQUIA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo ACUERDO No.200.3.2.18.007 del 27 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo No.200.3.2.18.007 del 27 de julio de 2018, se modificó el artículo 43 de Acuerdo 1100.02.2.16.004 del 9 de septiembre de 2016, quedando así: "CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES". Al cierre de la vigencia fiscal se construirán las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen".

Que el párrafo 1º del artículo 2 del ACUERDO No.200.3.2.18.007 del 27 de julio de 2018 establece: "Las reservas presupuestales financiadas con recursos propios o administrados serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, las reservas presupuestales financiadas con recursos Nación se constituirán siguiendo las directrices que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Que el párrafo 3 del artículo 2 del ACUERDO No.200.3.2.18.007 del 27 de julio de 2018, establece: "Las reservas presupuestales constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

Que el área de Presupuesto emitió el reporte impreso de las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020, quedando compromisos de la vigencia 2020 por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 16 CENTAVOS MCTE (\$736.447.260,16)**, según el anexo que hacen parte integral de esta Resolución.

Que mediante memorando No. 400.20.0029 del 08 de enero de 2021, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó a las diferentes áreas de la Corporación la respectiva justificación de los compromisos no recibidos y cancelados a 31 de diciembre de 2020, para su constitución.

Que hacen parte integral de esta Resolución, los siguientes memorandos de justificación, emitidos por las diferentes áreas así:

MEMORANDO	SUBDIRECCIÓN/ÁREA	VALOR
800.21.002	UNIDAD AMB. CAQUEZA	4,360,000.00
700.20.009	DIR. TERRITORIAL ARAUCA	14,932,794.00
200.21.002	SECRETARIA GENERAL	14,888,419.00
300.21.0017	SUBDIR. PLANEACION AMB.	62,688,841.00
400.21.0054	SAF-RECURSOS FISICOS	520,340,198.16

400.36 21.0039

CORPORINOQUIA

MEMORANDO	SUBDIRECCIÓN/ÁREA	VALOR
700.21.007	SUBDIR. CONTROL Y CALIDAD AMB.	88,122,363.00
600.21.009	DIR. TERRITORIAL VICHADA	2,650,000.00
120.21.005	OFICINA ASESORA JURIDICA	9,448,419.00
400.21.0101	SUBDIR. ADTIVA Y FINANCIERA	19,016,226.00
TOTAL		736,447,260.16

Por lo anteriormente expuesto, el Director General (E),

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyanse las Reservas Presupuestales con Recursos Propios y/o Administrados a 31 de diciembre de 2020 Por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 16 CENTAVOS MCTE (\$736.447.260.16).**

ARTICULO SEGUNDO: Las reservas constituidas en el artículo primero del presente acto administrativo están discriminadas en el listado adjunto, el cual hace parte integral de la presente Resolución junto a los memorandos de justificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal, 28 ENE 2021

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]
JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Director General (E)

Elaboro: Diani Barrios Tiveduliza- Profesional Presupuesto

Revisó: Jonny Patricia Gutiérrez Montes- Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Eliana Muñoz Paredes- Jefe Asesora Oficina Jurídica





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropriacion Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropriacion	Registrado nueva vigencia
UNIDAD EJECUTORA: 3229 - CORPORINOQUIA							
3229 - 1 - 1 - 0 2 11 1 - 20							
441	03/02/2020	Honorarios	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ASESORIA, COORDINACION, BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA VERIFICACION DE LOS MONITOREOS DE CALIDAD DE AIRE DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS CON EMISIONES PARA FUNGIR COMO REVISOR FISCAL EN LA VERIFICACION DE LOS ACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	7229614	ROIAS CORTAZAR ANDERSON ZAMCONTRATO	48,233,503.00 5,115,264.00	N
500	03/10/2020		BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA VERIFICACION DE LOS MONITOREOS DE CALIDAD DE AIRE DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS CON EMISIONES PARA FUNGIR COMO REVISOR FISCAL EN LA VERIFICACION DE LOS ACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	33481611	MALAGON DIAZ ZAIRY SOFIA CONTRATO	4,178,420.00	N
630	03/26/2020		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FUNGIR COMO REVISOR FISCAL EN LA VERIFICACION DE LOS ACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	91246605	AVILA DAZA GERSON MARIO CONTRATO	15,800,454.00	N
925	07/23/2020		BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUSTANCIACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO	74080131	ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO CONTRATO	7,964,632.00	N
995	08/11/2020		BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y	1110518532	BERNAL BONILLA KAREN VIVIAN CONTRATO	2,863,157.00	N
997	08/11/2020		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS PARA TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE EVALUACION A LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETOS A LICENCIAMIENTO, BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL A LA DIRECCION TERRITORIAL ARAUCA PARA REALIZAR LA PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN EL TRAMITE DERIVADO DE LAS INFRACCIONES	1116795926	BERMUDEZ GUZMAN JEREMY HAR CONTRATO	5,726,314.00	N
1.000	08/11/2020		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO PARA TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE EVALUACION A LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETOS A LICENCIAMIENTO, BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL A LA DIRECCION TERRITORIAL ARAUCA PARA REALIZAR LA PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN EL TRAMITE DERIVADO DE LAS INFRACCIONES	79785343	BELLON VERA CARLOS ANDRES CONTRATO	3,722,105.00	N
1.040	08/19/2020		BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL A LA DIRECCION TERRITORIAL ARAUCA PARA REALIZAR LA PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN EL TRAMITE DERIVADO DE LAS INFRACCIONES	68295434	VILLAMIZAR PESCA MINON ELIZA CONTRATO	2,863,157.00	N
3229 - 1 - 1 - 0 2 11 1 - 21							
856	06/26/2020	Honorarios	BRINDAR EL SOPORTE PROFESIONAL EN EL ÁREA FORESTAL PARA EVALUAR TÉCNICA Y DOCUMENTALMENTE LAS SOLICITUDES ALLEGADAS POR LOS USUARIOS QUE REQUIERAN HACER USO Y	1110479246	FRANCO OCHOA NATHALY CONTRATO	64,138,671.00 11,946,948.00	N

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropriacion Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropriacion	Registrado nueva vigencia	
3229 - 1 - 1 - 0 2 1 1 1 - 21								
1.261	10/06/2020	10/06/2020	Honorarios PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL, PARA PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN LA ETAPA PRELIMINAR CON BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ADICIONAL NO. 1 PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 120.12.13.20.216 SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2020, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 120.12.13.20.194 DEL 25 DE JUNIO DE 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA VERIFICACION DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NTC/ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO AMBIENTAL QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 120.12.13.20.299 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 120.12.13.20.232 SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2020, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ACTIVIDADES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR EL SOPORTE LEGAL EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACCIONES PRE CONTRACTUALES Y DE LOS ACTOS QUE SE	1116551826	GARCIA GONZALEZ LUISA FERNANCONTRATO	120.12.13.20.	64,138,671.00 1,574,736.00	N
1.297	10/14/2020	10/14/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	80223081	CAMACHO ROJAS JESUS ANTONIO CONTRATO	120.12.13.20.	7,964,632.00	N
1.430	11/19/2020	11/19/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	53105110	AVILA MARINO ANA MARIA CONTRATO	120.12.13.20.	2,863,157.00	N
1.474	11/26/2020	11/26/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	1098670319	VARGAS VILLAMIZAR MARIA DEL CONTRATO	120.12.13.20.	9,305,262.00	N
1.538	12/04/2020	12/04/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	1057574769	BARRERA PERILLA YANETH MILE CONTRATO	120.12.13.20.	4,262,720.00	N
1.600	12/17/2020	12/17/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	1116547242	PULIDO GUERRERO HEIDY YIOVAIRCONTRATO	120.12.13.20.	5,583,157.00	N
1.680	12/28/2020	12/28/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	33645579	BERNAL SANCHEZ DORIS HELENA CONTRATO	120.12.13.20.	11,189,640.00	N
1.681	12/28/2020	12/28/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	1118535871	CONDO CHARCO NANCY CONTRATO	120.12.13.20.	9,448,419.00	N
3229 - 1 - 2 0 2 1 1 - 20								
1.608	12/18/2020	12/18/2020	COMPRAS DE EQUIPO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	8 0 0 2 3 0 8 2 9	SISTETRONICS LIMITADA	ORDEN DE CO 61970	51,190,000.00 7,877,205.00	N



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropiacion Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropiacion	Registrado nueva vigencia
3229 - 1 - 2 - 0 2 1 1 - 20	1.609	12/18/2020	Compra de Equipo ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	900741497	TECNOPHONE COLOMBIA S A S ORDEN DE CO61974	51,190,000.00 40,400,500.00	N
1.610	12/18/2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	900564459	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE C ORDEN DE CO61980	2,912,295.00	N	
3229 - 1 - 2 - 0 2 1 1 - 21	1.610	12/18/2020	Compra de Equipo ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	900564459	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE C ORDEN DE CO61980	56,460,080.05 29,445,464.00	N
1.613	12/22/2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y MANEJO DE DATOS A NIVEL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S. ORDEN DE CO61982	18,404,616.05	N	
1.682	12/28/2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.	844004132	KIMOSAVI INT E.U. CONTRATO 120.12.4.20.3	8,610,000.00	N	
3229 - 1 - 2 - 0 2 2 2 1 - 20	1.013	08/11/2020	Materiales y Suministros SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA QUE TIENEN DERECHO A SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y ENTREGA DE DIETAS AJUSTADAS, REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL DE LOS ESPECIMENES DE PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SUBSEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA.	900415187	PRONALDEXT DEL LLANO CONTRATO 120.12.4.20.2	70,387,888.00 3,215,772.00	N
1.205	09/29/2020	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y ENTREGA DE DIETAS AJUSTADAS, REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL DE LOS ESPECIMENES DE PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SUBSEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA.	51820659	MUÑOZ BLANCA DORIS CONTRATO 120.12.15.20.	11,800,000.00	N	
1.217	10/01/2020	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y ENTREGA DE DIETAS AJUSTADAS, REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL DE LOS ESPECIMENES DE PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SUBSEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA.	901149198	SERVITECA EL CHUCURI-CENTRO DCONTRATO 120.12.13.20.	3,429,040.00	N	
1.422	11/18/2020	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y ENTREGA DE DIETAS AJUSTADAS, REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL DE LOS ESPECIMENES DE PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SUBSEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA.	800256513	TEMPOASEO LTDA. CONTRATO 120.12.13.20.	6,708,903.00	N	



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropiacion Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropiacion	Registrado nueva vigencia
3229 - 1 - 2	0 2	2 2	1 - 20			70,387,888.00	
1.423	11/18/2020	11/18/2020	<p>Material es y Suministros</p> <p>ADICIONAL NO 01, AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 120.12.15.20-126 DEL 11 DE MARZO DE 2020 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE MUESTRAS CERTIFICADAS 805014913 PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TÉCNICO DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS EN ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 120.12.15.20-312 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACION Y ENTREGA DE DIETAS ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.</p>	900277888	CONTRATO	120.12.15.20.	N
1.529	12/03/2020	12/03/2020	<p>COMBUSTIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE MUESTRAS CERTIFICADAS 805014913 PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TÉCNICO DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS EN ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 120.12.15.20-312 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACION Y ENTREGA DE DIETAS ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.</p>	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA.	CONTRATO	120.12.15.20.	N
1.604	12/18/2020	12/18/2020	<p>ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 120.12.15.20-312 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACION Y ENTREGA DE DIETAS ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.</p>	MUÑOZ BLANCA DORIS	CONTRATO	120.12.15.20.	N
1.654	12/23/2020	12/23/2020	<p>ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.</p>	TEMPOASEO LTDA.	CONTRATO	120.12.13.213	N
1.682	12/28/2020	12/28/2020	<p>ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BASICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO PICÓN.</p>	KIMOSAVI INT E.U.	CONTRATO	120.12.4.20.3	N
3229 - 1 - 2	0 4	10 2	1 - 21			30,785,166.00	
807	06/10/2020	06/10/2020	<p>Arrendamiento Bienes Inmuebles</p> <p>ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE CÁQUEZA, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRÁMITES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA</p>	20437442	CONTRATO A	120.12.2.20.1	N
1.031	08/14/2020	08/14/2020	<p>ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRÁMITES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA MADERA INCAUTADA U OTROS ELEMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA TERRITORIAL VICHADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL</p>	TORRES DE MORALES DORA MYRI	CONTRATO A	120.12.2.20.1	N
1.042	08/20/2020	08/20/2020	<p>ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA MADERA INCAUTADA U OTROS ELEMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA TERRITORIAL VICHADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL</p>	LUZ ALMEIRA CHAQUEA	CONTRATO A	120.12.2.20.2	N
1.130	09/14/2020	09/14/2020	<p>ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE TAME PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA MADERA INCAUTADA U OTROS ELEMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA TERRITORIAL VICHADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL</p>	BAQUERO EDISON GUSTAVO	CONTRATO A	120.12.2.20.2	N
				PARADA LIBIA STELLA	CONTRATO	20.290	N
						400,000.00	N

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropriacion Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropriacion	Registrado nueva vigencia
3229 - 1 - 2	0 4 10 2 1 - 21		Arrendamiento Bienes Inmuebles			30,785,166.00	
1.552	12/09/2020		ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20.190 DE 09 DE JUNIO DE 2020, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20- 275 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: ARRENDAR UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20- 281 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EN LA ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No 120.12.2.20.290 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE Mantenimiento	20437442	TORRES DE MORALES DORA MYRI	2,180,000.00	N
1.598	12/15/2020		ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20- 275 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: ARRENDAR UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20- 281 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EN LA ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No 120.12.2.20.290 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE Mantenimiento	17549959	BAQUERO EDISON GUSTAVO	1,648,500.00	N
1.599	12/16/2020		ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES NO 120.12.2.20- 281 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EN LA ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No 120.12.2.20.290 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE Mantenimiento	900101953	PROGO INGENIERIA S.A.S	20,295,000.00	N
1.611	12/22/2020		ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No 120.12.2.20.290 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE Mantenimiento	21217185	PARADA LIBIA STELLA	1,200,000.00	N
3229 - 1 - 2	0 4 5 2 1 - 20		Mantenimiento			259,749,144.00	
1.084	08/26/2020		PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN ARAS DE PROTEGER LA PLANTA FISICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA ASI COMO SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT ENTERPRISE A DISTANCIA, PARA TODOS LOS MÓDULOS CON LICENCIAMIENTO Y LOS SUBMÓDULOS (FINANCIERO, FÍSICO, PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA- AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-	901404557	UNION TEMPORAL A&A 2020	38,384,143.00	N
1.214	09/30/2020		PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA- AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-	830016890	PCT LTDA	37,984,800.00	N
1.217	10/01/2020		PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA- AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-	901149198	SERVITECA EL CHUCURI-CENTRO DCONTRATO	4,601,730.00	N
1.422	11/18/2020		PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SUBSEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA.	800256513	TEMPOASEO LTDA.	8,413,966.00	N
1.612	12/22/2020		ADICIONAL NO 1 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-284 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	901404557	UNION TEMPORAL A&A 2020	153,536,572.00	N



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropiación Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropiación	Registrado nueva vigencia
3229 - 1 - 2 - 0 4 5 2 1 - 20	1.654	12/23/2020	Mantenimiento ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.13.20-364 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Comunicación y Transporte	800256513	CONTRATO	259,749,144.00 16,827,933.00	N
3229 - 1 - 2 - 0 4 6 1 - 20	1.581	12/11/2020	PRESTAR A TODO COSTO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA), EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CON Comunicación y Transporte	8921001110	CONTRATO	23,760,000.00 23,760,000.00	N
3229 - 1 - 2 - 0 4 6 1 - 21	587	03/18/2020	PRESTAR A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA) EL SERVICIO DE MENSajería EXPRESA, CON DESTINO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, Servicios Públicos	860512330	CONTRATO	68,173,328.00 68,173,328.00	N
3229 - 1 - 2 - 0 4 8 7 1 - 20	1.108	09/08/2020	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA INTERCONECTAR LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO, SERVICIOS WEB Y NAVEGACIÓN EN LINEA, A TRAVES DE FIBRA OPTICA, REUSO 1:1, Y ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120.12.15.20-288 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA	8190006966	CONTRATO	22,000,702.11 10,172,367.64	N
3229 - 3 - 12 1 1 - 21	503	03/10/2020	Mejoramiento Institucional para La Eficiencia Administrativa de Corporinoquia MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ENTIDAD MEDIANTE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	8190006966	CONTRATO	15,398,417.00 2,863,157.00	N
3229 - 3 - 13 1 1 - 21	458	03/04/2020	Fortalecimiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdic REALIZAR LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS AMBIENTALES ALLEGADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO EN EL DESMEPEÑO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON	74085178	CONTRATO	3,149,473.00 3,149,473.00	N
3229 - 3 - 6 1 1 - 162			Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Cor	1006560036	CONTRATO	19,038,572.00 12,535,260.00	N



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

Listado de Reservas de Apropiación Constituidas

Vigencia

Rubro	No.Comp	Fecha Comp.	Objeto del Compromiso	Beneficiario	Documento Sop.	Reserva Apropiación	Registrado nueva vigencia
3229 - 3 - 6 1 1 - 162	1.041	08/20/2020	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Cor ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 05 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 120.12.6.18.196 CELEBRADO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL,	900280445 INGENIERIA Y CONSULTORIA NACICONTRATO	120.12.6.18.1	19,038,572.00 19,038,572.00	N
3229 - 3 - 7 2 1 - 20	530	03/12/2020	Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climát CONCEPTUAR SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE ADELTAN EN LA JURISDICCÓN DE CORPORINOQUIA, EN EL MARCO DEL	9434997 SALAZAR CHACON SEBASTIAN ANICONTRATO	120.12.13.20.	3,982,316.00 3,982,316.00	N
					Total Unidad	736,447,260.16	
					Total Vigencia	736,447,260.16	



400.20.0029

Yopal, enero 08 de 2021

PARA: ING. DOLIA JENNY GÁMEZ CALA/Subdirector de Planeación Ambiental (e)
ING. HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO/Subdirector de Control y Calidad
DRA. ELIANA MUÑOZ PAREDES/Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
DR. JORGE ANDRÉS MARIÑO ÁLVAREZ/Secretario General
DR. DAIRO MARTIN RUIZ RUIZ/Jefe Control Interno Disciplinario
DRA. MÓNICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO/Directora Territorial Arauca
DRA. FRANCISCA ACENED ROMERO ÁVILA/Directora Territorial Vichada
DR. DARWIN LEANDRO TRUJILLO PARDO/Profesional Especializado – Cáqueza
DR. JOAQUÍN ALBERTO RAMÍREZ FERNÁNDEZ/Jefe de Prensa
DRA. ADRIANA DEL PILAR SILVA/Asesora Dirección General
DRA. UBALDINA VIGOT CASTRO/Jefe Oficina de Control Interno

DE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- PRESUPUESTO

ASUNTO: ESTADO ACTUAL DE COMPROMISOS CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos allegar a cada uno de ustedes, listado de compromisos con saldos a 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior con el fin de solicitarles, se sirvan justificar la constitución de reservas para la vigencia 2021, a más tardar el día jueves 14 de enero de 2021.

Atentamente,



JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Luz Dary Leal Abrit/Profesional Universitaria



SEDE PRINCIPAL Yopal- Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX 181 635-66 44 - 540 1 1 1
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX 171 265 20 2b - 510 218 01 31
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 02 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 220 38 50
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

... 1/1

Cerrar

De: secadministrativa@corporinoquia.gov.co **Fecha:** Tue, 12 Jan 2021 07:20:50 -0500
Para: sedearuca@corporinoquia.gov.co, saimora@corporinoquia.gov.co, laprimaverasede@gmail.com,
daju69@hotmail.com
Asunto: FW: Estado Actual de Compromisos con saldo al 31 de diciembre del 2020
Archivos adjuntos: MEMORANDO 400.20.0029.pdf, COMPROMISOS CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MEMORANDO
400.20.0029.xls

----- Original Message -----

From: secadministrativa@corporinoquia.gov.co [<mailto:secadministrativa@corporinoquia.gov.co>]
To: <dollygamez@corporinoquia.gov.co>, <hectorgonzalez@corporinoquia.gov.co>,
<juridica@corporinoquia.gov.co>, <direccion@corporinoquia.gov.co>,
<coordinacioncaqueza@corporinoquia.gov.co>, <sedearuca@corporinoquia.gov.co>,
<prensa@corporinoquia.gov.co>, <direccion@corporinoquia.gov.co>,
<ubaldinavigolfh@corporinoquia.gov.co>
Sent: Fri, 8 Jan 2021 18:17:58 -0500
Subject: Estado Actual de Compromisos con saldo al 31 de diciembre del 2020

Cordial saludo;

Envío memorando 400.20.0029 de fecha 08-01-2021 con el estado actual de compromisos con saldos al 31 de diciembre para su conocimiento, tramite y fines pertinentes.

Atentamente,

Martha Alvarado
Secretaria/ SAF

CORPORINOQUIA

800.21 0002 - - - 2

14 JENE 2021

PARA: JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: UNIDAD AMBIENTAL DE CÁQUEZA

ASUNTO: Solicitud de construcción de reservas para compromisos con saldos a 31 de diciembre de 2020 (Radicado CA-2021-00030 del 12 de Enero de 2021).

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto en mención, me permito justificar la constitución de reservas para compromisos a cargo de la Unidad Ambiental de Cáqueza con saldos a 31 de Diciembre de 2020.

CÓDIGO ACTUAL	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR	OBSERVACIÓN
RP 807-2020 Arrendamiento Bienes Inmuebles 3229 - 1 - 2 0 4 10 2 1 - 2 1	TORRES DE MORALES DORA MYRIAM CC. 20437442	ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE CÁQUEZA, EN ARA DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.	\$2.180.000	Se solicita constituir la reserva, teniendo en cuenta que durante el trámite de pago de la cuenta parcial del 11 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2020, el área de Contabilidad cometió un error involuntario al momento de afectar el RP 807-2020, para la orden de pago No. 28/7-2020 afectando el RP1652-2020 que corresponde a la adicional del contrato suscrita el día 10/12/2020, por lo cual, quedo un saldo en el RP 807-2020 del valor inicial del Contrato de Arrendamiento 120.12.2.20.190, al cual se cancelaría en la cuenta parcial del 11/12/2020 al 10/01/2021
RP 1592-2020 Arrendamiento Bienes Inmuebles 3229 - 1 - 2 0 4 10 2 1 - 2 1	TORRES DE MORALES DORA MYRIAM CC 20437442	ADICIONAL NO 01 Y PRÓRROGA NO 01, AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES NO 120.12.2.20.190 DE 09 DE JUNIO DE 2020, CUYO	\$2.180.000	Se solicita constituir la reserva, teniendo en cuenta que se suscribió la adicional No 01 y prórroga No. 01, al contrato de arrendamiento de inmuebles No. 120.12.2.20.190 de 09 de junio de 2020, puesto que persiste la



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casareno ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 535 25 28 - 310 816 67 ☎
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-65 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 870 81 ☎
SUBSEDE VICHADA LA PRIMERA ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 263 82 ☎
UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA CUNDINAMARCA ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 ☎
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co



	<p>OBJETO ES: "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE CAQUEZA, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, MEDIANTE LA ATENCION A LOS USUARIOS DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.</p>	<p>necesidad de garantizar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina de tramites ubicada en el municipio de Caqueza, para la prestación de los servicios ambientales, atención y radicación de correspondencia por parte de los usuarios, y el desarrollo de las funciones como autoridad ambiental en los Municipios del oriente de Cundinamarca. El valor pendiente de cancelar corresponde a la cuenta de cobro del periodo comprendido del 11 de Enero al 10 de Febrero de 2021.</p>
--	--	---

Conforme a lo expuesto, muy respetuosamente me permito solicitar se constituyan como reservas los montos correspondientes a este contrato, teniendo en cuenta que corresponde a compromisos pendientes de cancelar para la vigencia 2021, conforme a las observaciones anteriormente mencionadas.

Cordialmente,


DARWIN LEANDRO TRUJILLO PARDO
Coordinador Unidad Ambiental de Caqueza



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 055 85 88 - 310 818 61 57
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-73 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 818 61 31
SUBSEDE VICHADA La Primavera ☎ Calle 4 No. 5-72 ☎ 310 283 42 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
✉ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

- S. R.
- Pp 40

Asunto: Remisión de Memorando 800.21.0002 (CA-2021-00030)

De: Unidad Ambiental de Cáqueza de Corporinoquia <coordinacioncaqueza@corporinoquia.gov.co>

Fecha: 14/01/2021 04:58 p.m.

Para: <Secadministrativa@corporinoquia.gov.co>, <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co>

CC: <darwintrujillo@corporinoquia.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente remitimos el memorando 800.21.0002 del 14 de enero de 2021 dirigido a la SAF

ADTA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

*Por favor acusar el recibido de la información.

CORPORINOQUIA	
FECHA: 15 ENE 2021	HORA: 09:16
RECIBIDO POR: Jairo R.G	
RADICADO: YO 2021 - 00344	

Atentamente:

Unidad Ambiental de Cáqueza

8480795 – 310 226 38 50

Calle 4 # 5 – 21

Cáqueza, Cundinamarca

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA

Adjuntos:

Memorando 800.21.0002.pdf

2,5 MB

19 FNE 2021
4:33 PM
200121
Jairo R.G

CORPORINOQUIA

MEMORANDO

700.20.009

Arauca, 13 de enero de 2021

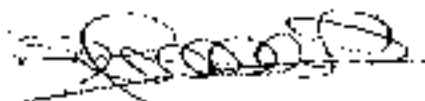
PARA: YENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: MONICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO
Directora Territorial Corporinoquia Arauca

REFERENCIA: Respuesta Radicado AR-2021-00036 Saldos Justificación
Constitución de Reservas Vigencia 2021

De acuerdo al consolidado de registros presupuestales allegados mediante memorando 400.20-0029 del 08 de enero de 2021, me permito justificar la constitución de reservas para la vigencia 2021 de acuerdo al cuadro anexo:

Cordialmente:



MONICA ALEJANDRA MANRIQUE ALVARADO
Directora Territorial Corporinoquia Arauca

Propósito: Análisis Sistema Reclutado

*Ren
20.01.21*



CORPORACIÓN ARAUCUA

ITEM	AREA	No. Comp.	No. Doc.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO DEL CONTRATO	RESERVA	JUSTIFICACION
1	D/A	705	120-12-13-20-250	1116518532	Ramón Vivanco Barrios	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PARA OTORGAR PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y ATENCION DE LASOLES Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA DE CONFORMIDAD.	\$2.863.157	La Funcionaria quien no ha realizado la liquidación del contrato 120-12-13-20-250 del 06 de Agosto de 2020
2	OTA	708	120-12-13-20-274	65295434	Mirón Villanueva Pérez	BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCION TERRITORIAL ARAUCA PARA REALIZAR LA PROTECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EMITAN EN EL TERMINO DE PLAZO DE LAS INERACIONES AMBIENTALES DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL ESTABLECIDO EN LA LEY 1333 DE 2009, DECRETO 1016 DE 2015 Y LEY 1437 DE 2013 Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA MATERIA, ASI COMO APOYO JURIDICO PARA OBTENER RESPUESTA A PETICIONES Y SOLICITUDES REQUERIDAS	\$2.863.157	La Funcionaria hizo ajustes del pago de seguridad social respecta al día 01 de enero de 2021, lo que no pudo ser realizado al momento de la liquidación al contrato No. 120-12-13-20-274 del 14 de agosto de 2020 y deberá hacerse una vez se abra la vigencia contractual de la compensación
3	OTA	704	120-12-13-249	111675826	Joselyn Hualde Bermúdez	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE EVALUACION MEDIANTE LA ELABORACION Y/O REVISAR DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y DEMAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA EN LA JURISDICCION DE CONFORMIDAD.	\$5.726.314	El contratador aun no ha realizado la liquidación del contrato 120-12-13-20-249
4	OTA	709 1121	120-12-13-20-275	17510060	Edmundo Guzmán Viqueiro Samaniego	APORTAR UN BIEN MATERIALES EN EL MARCO DE LA LEY PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA MADERA MENCIONADA U OTROS ELEMENTOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA DE CONFORMIDAD DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CON EL ANEXO DE LOS CONTRATOS	\$1.831.666 \$1.648.500	A la fecha, el contrato No. 120-12-13-20-275 se está ejecutando el 18 de agosto de 2020, cuenta con un adicional y aun se va realizando la liquidación del contrato de igual forma se debe pendiente por parte del contratador la replicación del documento No. 3

14 13 13



200.21-002

Yopal, 15 ENE. 2021

PARA: JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Respuesta Memorando No. 400.20.0029 del 08 de enero de 2021

Cordial saludo,

En virtud del Memorando señalado en el asunto, en el cual solicita justificar la constitución de reservas para la vigencia 2021 (Estado actual de compromisos con saldo a 31 de diciembre de 2020), al respecto me permito señalar que en la SECRETARIA GENERAL se constituyeron como reserva para la vigencia 2021 las siguientes:

No Comp	No Contrato	Nombre	Objeto Contrato	Valor
1.020	120.12.13.20.194 DEL 25/06/2020 (ADICIONAL Y PRORROGA No 1)	VARGAS VILLAMIZAR MARIA DEL PILAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DAR IMPULSO PROCESAL EN LOS PROCESOS SANCIONATORIO	\$ 9.305.262
1.129	120.12.13.20.289 DEL 16/09/2020 (ADICIONAL Y PRORROGA No 1)	PULIDO GUERRERO HEIDY YIOVAIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DAR IMPULSO PROCESAL EN LOS PROCESOS SANCIONATORIO	\$ 5.583.157

La justificación de las reservas señaladas obedece entre otras circunstancias a lo señalado en la Circular 031 de de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la condición de estabilidad reforzada; así como la sentencia de unificada 005 de 2017 de la Corte Constitucional, que sobre la materia ha reconocido la protección a la mujer durante el embarazo y el período de lactancia, el cual me permito traer a cotación: 1. El artículo 43 contempla un deber específico estatal en este sentido cuando señala que la mujer "durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada". Este enunciado constitucional implica a su vez dos obligaciones: la especial protección estatal de la mujer embarazada y lactante, sin distinción, y un deber prestacional también a cargo del Estado consistente en otorgar un subsidio cuando esté desempleada o desamparada.



ESTADO DE QUERÓLANO YOPAL, COCUMBO, CANTÓN DE YOPAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA.
CORPORINOQUIA, C.R. CANTÓN DE YOPAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA.
SUSSEDE YOPAL, CANTÓN DE YOPAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA.
EMPRESA PARASTATAL, CARGO DE SECRETARÍA GENERAL, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA.
Dirección: Corporinoquia, Avenida Control Interno, Cra. 10 No. 21-100
www.corporinoquia.gov.co

15 ENE 2021
19:16 AM
15.01.21
11:55 AM



Igualmente, el Estado colombiano se ha obligado internacionalmente a garantizar los derechos de las mujeres durante el periodo de gestación y de lactancia. Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 señala que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales", mientras que el artículo 10.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968, señala que "se debe conceder especial protección a las madres durante un periodo de tiempo razonable antes y después del parto".

A partir de estos referentes la jurisprudencia de esta Corte reconoció que "existe una obligación general y objetiva de protección a la mujer embarazada y lactante a cargo del Estado. Es decir, se trata de una protección no sólo de aquellas mujeres que se encuentran en el marco de una relación laboral sino, en general, de todas las mujeres".

El segundo fundamento constitucional es la protección de la mujer embarazada o lactante de la discriminación en el ámbito del trabajo, habitualmente conocida como fuero de maternidad. El fin de la protección, en este caso es impedir la discriminación constituida por el despido, la terminación o la no renovación del contrato de trabajo por causa o con ocasión del embarazo o la lactancia.

El fundamento constitucional inicial del fuero de maternidad es el derecho a la igualdad y la consecuente prohibición de la discriminación por razones de sexo, prescritas en los artículos 13 y 43 de la Constitución. Conforme a esas normas, no es entonces suficiente que los Estados protejan los ingresos laborales de estas mujeres, sino que es necesario que, además, les asegure efectivamente la posibilidad de trabajar.

En conclusión, los múltiples fundamentos constitucionales que concurren a proveer justificación a la especial protección que la sociedad y le Estado deben prodigar a la mujer en periodo de gestación y de lactancia tiene una consecuencia jurídica importante: "el ordenamiento jurídico debe brindar una garantía especial y efectiva a los derechos de la mujer que va a ser madre, o que acaba de serlo, por lo anterior dado a que la contratista informó oportunamente a la entidad su estado de gestación, es necesario garantizar la protección durante el embarazo y luego del parto, debido a que se debe preservar el valor de la vida, la protección de la familia, la asistencia y seguridad social y el interés superior del menor, por las razones y referentes jurisprudenciales ya expuestos".

En ese sentido, la estabilidad laboral reforzada es predicable de cualquier contrato, sea un contrato laboral o un contrato de prestación de servicios, pues, finalmente, el objetivo perseguido por la Constitución es proteger el derecho que tiene la persona en situación de vulnerabilidad de que su vínculo contractual sea estable y se mantenga para que su especial situación no sea afectada o agravada por una medida arbitraria tomada por el contratante.

Es importante indicar que las competencias legales atribuidas a la CORPORACION, buscan propender por el cabal cumplimiento de los principios estatales de la contratación tales como transparencia, economía y responsabilidad entre otros, así como velar por la salvaguarda de los intereses mediante una eficiente y eficaz estructuración de los procesos adelantados.

JORGE ANDRÉS MARINO ALVAREZ
Secretario General

Proyecto: Ricardo León / Coordinador, Secretaría General



SEDE CENTRAL Yopal - Colombia © Carrera 23 No. 15-3165 | TEL: (8.035) 35 88 | (8.035) 41 07
SEDE BOGOTÁ © Carrera 4 No. 15-3165 | TEL: (8.035) 20 20 | (8.035) 5 81
SUBSISTEMAS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN © Carrera 4 No. 15-3165 | TEL: (8.035) 35 88
UNIDAD AMBIENTAL BOGOTÁ © Carrera 4 No. 15-3165 | TEL: (8.035) 35 88
© Dirección General de Ingresos y Gastos - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co



300.21.- 0017 -
Yopal, 18 ENE 2021

PARA: JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES
Profesional Especializado Teoría
DE: SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL (E)
ASUNTO: Justificación Reservas Presupuestales Vigencia 2020

De conformidad con el memorando No. 400.20.0051 de fecha 14 de enero de 2021, me permito afiliar a su despacho en 1 folio la justificación de las reservas correspondientes a la vigencia 2020, de los contratos a cargo de la Subdirección de Planeación Ambiental.

Cordialmente,

DOLIA JENNY GAMEZ CALA
Subdirectora de Planeación Ambiental (E)
Resolución No 400.36.20.0415 de abril 30 de 2020

Anexo: Lo enunciado

Proyecto: Rodrigo Cepeda
Profesional Especializado SPM

19 ENE 2021
5:11 PM
Haitao &




SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-37 ☎ PBX: (71) 635 65 68 - 510 616 61 57
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 75 No. 15-69 ☎ PBX: (71) 285 20 26 - 510 678 61 31
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 510 283 82 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 510 226 58 50
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co


19 ENE 21
4:51 PM


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORENOQUIA - CORPORAINOQUIA
LISTADO DE RESERVAS CIERRE VIGENCIA FISCAL 2020
SUBDIRECCION DE PLANEACION AMBIENTAL

ITEM	AREA	Nº COMP	Nº DOC	IDENTIFICACION	NOMBRE	OBJETO	RESERVA	JUSTIFICACION
1	SA	441	120.12.15.20.064	7229614	BOJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMBR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ASESORIA, COORDINACION, CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD.	5.115.261,00	El contrato finalizó su ejecución el 02 de agosto de 2020, la supervisión en ejercicio de sus funciones mediante oficio No. 300.11.20-05727 de fecha 17 de noviembre de 2020 respecto al contratista para que remita el informe final, de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de adelantar el proceso de liquidación. El saldo pendiente por pagar corresponde a la liquidación del contrato.
2	OT	503	120.12.13.20.115	74755030	BARRERA GONZALEZ JHON EDUAR	MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ENTIDAD MEDIANTE LÍNEA PROFESOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	2.863.157,00	El contrato finalizó su ejecución el 10 de julio del 2020, la supervisión en ejercicio de sus funciones mediante oficio No. 300.11.20-05728 de fecha 17 de noviembre de 2020 respecto al contratista para que remita el informe final, de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de adelantar el proceso de liquidación. El saldo pendiente por pagar corresponde a la liquidación del contrato.
3	OT	530	120.12.13.20.128	9434997	SALAZAR CHACON SEBASTIAN ANDRES	CONCEPTUAR SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE ADELANTAN EN LA JURISDICCION DE CORPORAINOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APLICACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMÁTICO *ACTUANDO CON EL	3.982.316,00	El contrato finalizó su ejecución el 15 de julio del 2020, la supervisión en ejercicio de sus funciones mediante oficio No. 300.11.20-05829 de fecha 17 de noviembre de 2020 respecto al contratista para que remita el informe final, de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de adelantar el proceso de liquidación. El saldo pendiente por pagar corresponde a la liquidación del contrato.
4	SA	540	120.12.13.20.140	1066560036	TORRES TORRES FRANK ISCO ALEJANDRO	REALIZAR DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL LA VALIDACION Y ESTRUCTURACION DE DOCUMENTOS TECNICOS Y SOPORTES DE PROYECTOS INSCRITOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION AMBIENTAL DE CORPORAINOQUIA	12.535.260,00	El contrato finalizó su ejecución el 17 de julio del 2020, la supervisión en ejercicio de sus funciones mediante oficio No. 300.11.20-05725 de fecha 17 de noviembre de 2020 respecto al contratista para que remita el informe final, de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de adelantar el proceso de liquidación.

ITEM	AREA	No. COMP	No. DOC	IDENTIFICACION	NOMBRE	OBJETO	RESERVA	JUSTIFICACION
5		1041	120.12.6.18.196	900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL BVALCON S.A.S	ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 03 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 120.12.6.18.196 CELEBRADO EL DIA 23 DE MAYO DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO	19.038.572,00	El contrato se termino el 20 de agosto de 2020, se encuentran en evaluación por parte de la interventoria de los productos presentados por el contrato de Consultoría No. 120.12.6.18.196 suscrito con el Consorcio Posanco Bita, una vez se encuentre aprobada se propondrá a la liquidación del mismo, y se adelantará la liquidación del contrato de interventoría.
6	SA	1297	120.12.13.20.352	80225041	CAMACHO BOJAS JESUS ANTONIO	BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION AMBIENTAL EN LA REVISION Y VERIFICACION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EJECUCION Y LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA POSTCONTRACTUAL TALES COMO: No.100.14.4.17.615, No.120.	1.964.622,00	El contrato finalizó su ejecución el 18 de diciembre del 2020, la superintendencia en ejercicio de sus funciones mediante oficio No.300.11.20.05723 de fecha 17 de noviembre requirió al contratista para que remitiera los informes de la ejecución del mismo, de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato, se encuentra en el proceso de liquidación.
7	SA	1680	120.12.13.20.232	33645579	BERNAL SANCHEZ DORIS HELENA	ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 120.12.13.20.232 SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2020, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE	11.189.640,00	El contrato se adelantó el 24 de diciembre de 2020 por 2 meses y 15 días, se encuentra en ejecución con vencimiento el 15 de marzo de 2021, se requirió el apoyo a la subdirección en las actividades de seguimiento al avance de cumplimiento de la gestión corporativa que permitan la toma de decisiones, reuniones y requeridos para ejercer un control real y efectivo garantizando la correcta implementación y desarrollo de los instrumentos de planeación, así como el apoyo en la aplicación del modelo integrado de gestión
TOTAL RESERVAS AÑO 2020							62.638.841,00	


DOLIA JENNY GAMBÉZ-CALA
 Subdirectora de Planeación Ambiental (e)


 Revisó
 120.12.13.20.232
 Jairo Ingolfos
 Profesional especializado SPA


 Coordinador Recursos Humanos
 Coordinador de Administración
 Profesional especializado SPA



Yopal, 14 de enero de 2021

400.21- 0 0 5 4

PARA: Jenny Patricia Gutiérrez Montes
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Recursos Físicos

ASUNTO: Justificación de reservas – 2020

De manera formal, me permito remitir en la tabla anexa la relación de las reservas para la vigencia 2020 de los contratos que se encuentran a cargo de la oficina de Recursos Físicos y Administrativos.

La oficina de sistemas nos allegó el día 14 de enero de 2021, mediante comunicación la justificación de reservas de los contratos que tienen a cargo la supervisión, y que hace parte integral de la presente comunicación.

Atentamente,


CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Profesional Universitario Código 2044 010

Anexo: Memorando de Justificación de reservas de la oficina de sistemas (2 folios).



CORPORINOQUIA



Nº	NUMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION	REDA COMPLETA	NO. DE	FECHA	NO. DE IDENTIFICACION	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	VALOR SALDADO	COMENTARIOS
1	3228-1-20411-21	Comunicación y Transporte	18/07/2020	270	2012.12.20.191	17/07/2020	SERVIMEDIA S.A	PRESTAR LA COMUNICACION AUTOMÁTICA PROFESIONAL DE LA CORPINOQUIA (CORPORINOQUIA) EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE LOCAL, DEPARTAMENTO, TRONCAL, DEBIDO DE LA AUTOPROTECCIÓN DE CORPINOQUIA.	120.182.398,00	31.989.022,00	68.173.326,00	Se realizó el presente contrato de servicios basado en línea a través de la necesidad del servicio para su continuidad ya que se requiere mayor información documental a nivel de canales y conexión en general de canales propios.
2	3228-1-20412-20	Mantenimiento	28/07/2020	670	2012.12.20.191	31/12/2020	UNION TEMPORAL S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIMARIA EN ÁREAS DE PROTECCIÓN PLANTAFISICA DE LA CORPINOQUIA AUTOMÁTICA REQUERIDA DE LA CORPINOQUIA CORPINOQUIA ASI COMO EL SERVICIO DE BOMBA EN PLANTA (MANTENIMIENTO GENERAL)	345.457.287,00	307.073.344,00	38.384.143,00	Se realizó el presente contrato de mantenimiento de seguridad en capacidad de seguridad y seguridad personal, la entidad a través de su personal y personal de la planta de seguridad de las instalaciones y del personal de Corporinoquia.
3	3229-1-214524-20	Mantenimiento	29/12/2020	1.051	2012.12.20.208	04/02/2021		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 128.12.12.20.208.101.24.06.462010 DE DIVERSOS OBJETOS: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIMARIA EN ÁREAS DE PROTECCIÓN PLANTAFISICA DE LA CORPINOQUIA AUTOMÁTICA.	153.320.522,00	4,00	653.536.572,00	Se realizó el presente contrato de mantenimiento de seguridad y seguridad personal, la entidad a través de su personal y personal de la planta de seguridad de las instalaciones y del personal de Corporinoquia.
4	3229-1-212221-20	Mantenimiento y Servicios	03/10/2020	376	2012.12.20.208	31/12/2020	SERVIMEDIA EL QUINQUE CENTRO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO AUTOMÁTICO S.A.S	PRESTAR AUTOMÁTICO EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OMBUDSMAN DE SERVICIOS PARA LA MANTENCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE CORPINOQUIA.	35.625.549,00	32.205.846,00	3.429.703,00	Se realizó el presente contrato de mantenimiento de seguridad y seguridad personal, la entidad a través de su personal y personal de la planta de seguridad de las instalaciones y del personal de Corporinoquia.
5	3229-1-210431-20	Mantenimiento	04/10/2020	378	2012.12.20.208	31/12/2020			12.978.169,00	4.270.498,00	4.391.750,00	Se realizó el presente contrato de mantenimiento de seguridad y seguridad personal, la entidad a través de su personal y personal de la planta de seguridad de las instalaciones y del personal de Corporinoquia.



CORPORINOQUIA

Identificación	Descripción	No. de	Fecha	Valor	Beneficiario	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1229 - 1 - 21221 - 24	Muestreo y Suministro	92	10/12/2004	24.820.240,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	17.500.000,00	0	0	9.320.240,00
1229 - 1 - 21221 - 25	Muestreo y Suministro	92	10/12/2004	32.058.944,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	26.251.886,00	0	0	5.807.058,00
1229 - 1 - 21221 - 26	Muestreo y Suministro	106	08/12/2004	19.000.000,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	0	0	0	19.000.000,00
1229 - 1 - 21221 - 27	Muestreo y Suministro	106	08/12/2004	16.607.855,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	0	0	0	16.607.855,00
1229 - 1 - 21221 - 28	Muestreo y Suministro	98	07/12/2004	10.000.000,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	0	0	0	10.000.000,00
1229 - 1 - 21221 - 29	Muestreo y Suministro	116	10/12/2004	20.760.000,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	0	0	0	20.760.000,00
1229 - 1 - 21221 - 30	Muestreo y Suministro	116	10/12/2004	14.500.000,00	RESERVA EL SERVICIO PARA EL MONITORIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTONOMAS DE LA DISTRICION DE CUSCO	0	0	0	0	14.500.000,00



Yopal, 14 enero de 2021

Doctora
JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de justificar la constitución de reservas para compromisos a 31 de diciembre de 2020.

No. RP - No Contrato	TERCERO	OBJETO COMPROMISO	DEL	SALDO COMPROMISO	OBSERVACIONES
RP 1108-2020 Número de contrato 120 12 15 20.288	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. NIT 819 006.968	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA INTERCONECTAR LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO, SERVICIOS WEB Y NAVEGACIÓN EN LINEA, A TRAVES DE FIBRA OPTICA. REUSO 1:1, Y EL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A TRAVES DE LA DEFINICIÓN DE REGLAS DE SEGURIDAD		10.172.367,64	Se solicita constituir la reserva debido a que el contrato no fue liquidado ya que se realizó un adicional cuya fecha final es el 11 febrero de 2021 con el fin dar continuidad a los servicios que se prestan por canales virtuales por los siguientes motivos:
RP 1656-2020 Adicional 01 contrato 120 12 15.20.288	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. NIT 819.006.968	ADICIONAL No 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 120.12.1520-288 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO es: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA INTERCONECTAR LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO, SERVICIOS WEB Y NAV		11.828.334,47	- Los sistemas de información requieren ser replicados desde la Sede principal de Corporinoquia a las diferentes sedes de la Corporación. - En medio de la pandemia se incrementaron los accesos por internet a los servidores de la corporación y la atención al ciudadano por medios virtuales.

Atentamente,


CRISTINA MARIA GUAQUE PEREA
 Profesional universitario grado 10 código 2044





Yopal, 14 enero de 2021

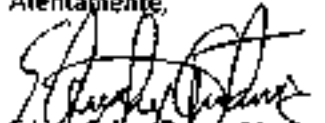
Doctora
JENNY PATRICIA GUTERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de justificar la constitución de reservas para compromisos a 31 de diciembre de 2020.

No. RP - No Contrato	TERCERO	OBJETO DEL COMPROMISO	SALDO COMPROMISO	OBSERVACIONES
1214-2020 Numero de contrato 120 12 13 20 321	PCT LTDA NM 830 016.890	SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT ENTERPRISE A DISTANCIA, PARA TODOS LOS MÓDULOS CON LICENCIAMIENTO Y LOS SUBMÓDULOS (FINANCIERO, FÍSICO, COMERCIAL, CONSULTA WEB, SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAJETERA BIENES E INMUEBLES, TRANS	37.884.800.00	Se solicita constituir la reserva debido el contrato término el 31 de diciembre, ya se inició el proceso de liquidación de este contrato.

Atentamente,



Edyán Felipe Torres Medina
Profesional universitario grado 10 código 2044





MEMORANDO

500.21.0007

Yopal, 15 de enero de 2021

PARA: JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

REFERENCIA: Respuesta al Memorando No 400.20.0029 - Justificación Constitución de Reservas Vigencia 2021.

De acuerdo al consolidado de registros presupuestales allegados mediante memorando No. 400.20-0029 del 08 de enero de 2021, me permito justificar la constitución de reservas para la vigencia 2021 de la siguiente manera.

VIGENCIA 2020:

CODIGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
3229-3-1311-21 Comunicación y Transporte RP 1591 CDP 1069	5 EXPRESS SERVICIOS LTDA NIT 892108110	PRESTAR A TODO COSTO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA), EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CON DESTINO LOCAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL.	\$23.760.000	se suscitó prorroga en atención a que las visitas programadas fueron canceladas debido al estado del clima que dificulta la movilización por los departamentos de jurisdicción de la Corporación, motivo por el cual se hizo necesario la reprogramación de visitas para cubrir el servicio de transporte.
3229-1-102111-20 Honorarios RP 909 CDP 639-909	AVILA MARIÑO ANA MARIA C.C. 53105110	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO, APOYAR EN EL TRÁMITE DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES AMBIENTALES O MEDIDAS COMPENSATORIAS, DE MITIGACIÓN O CORRECCIÓN QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA.	\$ 2.653.157	Presento informe final juntos con los soportes, pero estos fueron objeto de observación para que fueran subsanados, los cuales la contratista no alcanzó allegar dentro de la vigencia 2020 la información requerida para suscribir la liquidación.



CORPORINOQUIA

<p>3229-1-2045 21-20 Honorarios RP 1538 CDP 1066</p>	<p>BARRERA PERILLA YANETH MILENA C.C. 1057574769</p>	<p>BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA VERIFICACION DE LOS PARAMETROS DE LA NORMA NTC/ISO/IEC-17025:2017 DEL LABORATORIO AMBIENTAL QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA.</p>	<p>\$ 4.262.720</p>	<p>se dio trámite a la liquidación por parte de la subdirección de control y calidad no obstante por parte de contabilidad de la entidad requirió ajuste del IBC motivo por el cual no se concluyó el trámite de liquidación, estos ajustes se debieron hacer con pago año 2021.</p>
<p>3229-1-102 111-21 Honorarios RP 1000 CDP 668</p>	<p>BELLÓN VERA CARLOS ANDRES C.C. 79785343</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO PARA TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE EVALUACION A LOS PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES SUJETOS A LICENCIAMIENTO, PERMISO, AUTORIZACION O TRAMITE AMBIENTAL QUE DEBE ADELANTAR LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.</p>	<p>\$ 3.722.105</p>	<p>Presento informe final juntos con los soportes, pero estos fueron objeto de observación para que fueran subsanados, los cuales la contratista no alcanzó alegar dentro de la vigencia 2020 la información requerida para suscitar la liquidación.</p>
<p>3229-1-102 111-21 Honorarios RP 856 CDP 569</p>	<p>FRANCO OCHOA NATHALY C.C. 1110479246</p>	<p>BRINDAR EL SOPORTE PROFESIONAL EN EL AREA FORESTAL PARA EVALUAR TECNICA Y DOCUMENTALMENTE LAS SOLICITUDES ALLEGADAS POR LOS USUARIOS QUE REQUIERAN HACER USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DETERMINANDO ASI LA VIABILIDAD AMBIENTAL POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL.</p>	<p>\$ 11.946.948</p>	<p>Frente al citado contrato se suscitó la suspensión del contrato debido al estado de gravedad de la contratista, por lo que suscribió acta de reinicio de actividades para que continuara desarrollando su objeto contractual. Fecha de finalización según acta de inicio suscrita 10 de Diciembre prevista para el 19 de marzo 2021</p>
<p>3229-1-2048 71-20 Honorarios RP 1261 CDP 909</p>	<p>GARCIA GONZALEZ LUISA FERNANDA C.C. 1110551820</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL, PARA PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN LA ETAPA PRELIMINAR CON EL FIN DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN EN ATENCION A LAS QUEJAS PRESENTADAS CON OCASION A LAS INFRACCIONES AMBIENTALES POR EL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPORINOQUIA.</p>	<p>\$ 1.574.736</p>	<p>La contratista informo a la entidad a mediados de diciembre que padecía Covid -19, motivo por el cual debió aislarse obligatoriamente, por el cual no pudo adelantar el trámite de liquidación.</p>



SEDE PRINCIPAL: Bogotá - Colombia
SEDE ANEXA: ...
CORPORINOQUIA

www.corporinoquia.gov.co

CORPORINOQUIA



<p>3229 - 1 - 2021 1 - 20 Honorarios RP 500 CDP 327</p>	<p>MALAGON DIAZ ZAIKY SOFIA C.C 33481611</p>	<p>BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA VERIFICACION DE LOS MONITOREOS DE CALIDAD DE AIRE DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS CON EMISIONES ATMOSFERICAS DENTRO DE LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA</p>	<p>\$ 4.178.420</p>	<p>Presento informe final juntos con los soportes, pero estos fueron objeto de observación para que fueran subsanados, los cuales la contratista no alcanzó allegar dentro de la vigencia 2020 la información requerida para suscribir la liquidación</p>
<p>3229 - 1 - 204 1021 - 21 Materiales y Suministros RF 1205-1604 CDP 838-1127</p>	<p>MUNOZ BLANCA DORIS C.C 51820659</p>	<p>SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FORMULACION Y ENTREGA DE DIETAS AJUSTADAS REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE REHABILITACION NUTRICIONAL DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS Y ALOJADOS EN EL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA GRANJA EL PICON</p>	<p>\$ 11.800.000 \$ 5.000.000</p>	<p>El contratista no allego documentos requeridos para surtir el tramite administrativo de liquidación.</p>
<p>3229 - 1 - 204 221 - 23 Materiales y Suministros RP 1529 CDP 1011</p>	<p>SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA NIT 805014813</p>	<p>ADQUISICION DE MUESTRAS CERTIFICADAS PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO TÉCNICO DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA EN LA REALIZACION DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS EN MATRIZ AGUA INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE LA ACREDITACION</p>	<p>\$ 7.900.172</p>	<p>Contrato con una vigencia de 25 días, Acta de inicio firmada el 17 de Diciembre y fecha de terminación del 10 de enero del 2021</p>
<p>3229 - 1 - 2053 - 22 Forsaleamiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdicción de Corporinoquia CDP 294</p>	<p>VEGA CALDFRÓN JULIAN ENRIQUE C.C. 74085178</p>	<p>REALIZAR LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS AMBIENTALES ALLEGADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EN EL COMPONENTE AGROLÓGICO DEL AREA DE QUEJAS Y CONTRAVENCIONES AMBIENTALES DE LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA.</p>	<p>\$ 3.149.473</p>	<p>Presento informe final juntos con los soportes, pero estos fueron objeto de observación para que fueran subsanados, los cuales la contratista no alcanzó allegar dentro de la vigencia 2020 la información requerida para suscribir la liquidación</p>



CORPORINOQUIA

3229 - 1 - 2051 - 21 Honorarios RP 925 CDP 651	ZORRO GÓMEZ DIEGO ROBERTO C.C. 74080131	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUSTANCIACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL OTORGADOS Y DEMÁS ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS, DE MITIGACIÓN, CORRECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA.	\$ 7.984.632	Presento informe final puntos con los soportes, pero estos fueron objeto de observación para que fueran subsanados, los cuales la contratista no alcanzó alegar dentro de la vigencia 2020 la información requerida para suscribir la liquidación.
TOTAL \$ 388.122.363				

Sin otro particular.



HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
 Subdirector de Control y Calidad Ambiental





600.21.009

La Primavera- Vichada 13 de enero de 2021

PARA: YENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: DIRECCION TERRITORIAL VICHADA

ASUNTO: respuesta memoranda 400.20.0029 estado de compromisos y reservas a 31 de diciembre 2020 según radicado PR-2021-021 del 12 de enero de 2021.

ITEM	AREA	No. Comp	No. Doc	Identificación	Nombre	Objeto	Reserva	Justificación
1	VICHADA	1951	120.822.20.272	21.225.961	URBANA STILBA ORONDA DE KOFEL	ABANDONAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRAMITE EN EL CASO DE FURSAO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAJONZO DEPARTAMENTO DE VICHADA.	\$1.050.000	Se encuentra en proceso de liquidación por parte de la Contraloría General de la Nación.
2	VICHADA	1330	120.122.20.290	21.227.825	URBANA STILBA PARADISO VICHADA	ABANDONAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL CASO DE UN BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA PARA GARANTIZAR LA OPERA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES	400.000	Se encuentra en liquidación
3	VICHADA	1428	120.822.20.270	21.217.985	URBANA STILBA PARADISO DE VICHADA	ABANDONAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA TERRITORIAL VICHADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL CASO DE UN BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA PARA GARANTIZAR LA OPERA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES	1.200.000	Se encuentra en proceso de liquidación para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, para garantizar el funcionamiento de los servicios ambientales Vichada

Atentamente,


FRANCIS ACENEDT ROMERO AVILA



SEDE PRINCIPAL: Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-37 ☎ PBX: (04) 635 85 88 - 310 878 61 37
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-59 ☎ PBX: (77) 885 20 26 - 310 818 61 31
SUBSEDE VICHADA La Primavera ☎ Calle 4 No. 5-72 ☎ 310 283 82 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Quidindama ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 58 50
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

120.21.005

CORPORINOQUIA



CIUDAD Y FECHA: Yopal, 19 de Enero de 2021

PARA: **JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Justificación Reserva Presupuestal – Contrato 120.12.13.20.398 Nancy Condo Charco.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, suscribió el contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 120.12.13.20.398 del 24 de Diciembre de 2020 con Nancy Condo Charco, cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR EL SOPORTE LEGAL EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACCIONES PRE-CONTRACTUALES Y DE LOS ACTOS QUE SE DERIVEN EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, por el término de tres (03) meses, fecha de inicio del 29 de Diciembre de 2020 y fecha de terminación del 28 de Marzo de 2021, por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$9.448.419). El cual se adelantó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Circular 031 de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la condición de estabilidad reforzada; así como la sentencia de unificada 005 de 2017 de la Corte Constitucional, que sobre la materia ha reconocido la protección a la mujer durante el embarazo y el periodo de lactancia, el cual me permito traer a colación: 1. El artículo 43 contempla un deber específico estatal en este sentido cuando señala que la mujer "durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada". Este enunciado constitucional implica a su vez dos obligaciones: la especial protección estatal de la mujer embarazada y lactante, sin distinción, y un deber prestacional también a cargo del Estado consistente en otorgar un subsidio cuando esté desempleada o desamparada.

Igualmente, el Estado colombiano se ha obligado internacionalmente a garantizar los derechos de las mujeres durante el periodo de gestación y de lactancia. Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 señala que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales", mientras que el artículo 10.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968, señala que "se debe conceder especial protección a las madres durante un periodo de tiempo razonable antes y después del parto.

A partir de estos referentes la jurisprudencia de esta Corte reconoció que "existe una obligación general y objetiva de protección a la mujer embarazada y lactante a cargo del Estado. Es decir, se trata de una protección no sólo de aquellas mujeres que se encuentran en el marco de una relación laboral sino, en general, de todas las mujeres.

El segundo fundamento constitucional es la protección de la mujer embarazada o lactante de la discriminación en el ámbito del trabajo, habitualmente conocida como fuero de maternidad. El fin de la protección en este caso es impedir la discriminación constituida por el despido, la terminación o la no renovación del contrato de trabajo por causa o con ocasión del embarazo o la lactancia.

El fundamento constitucional inicial del fuero de maternidad, es el derecho a la igualdad y la consecuente prohibición de la discriminación por razones de sexo, prescritas en los artículos 13 y 43 de la Constitución,



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX: (81) 655 85 88 - 310 618 61 37
SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (77) 885 20 26 - 310 918 61 31
SUBSEDE VICHADA La Primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 62 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

21 ENF 2021
3:44 pm
22.01.21
253



Conforme a esas normas, no es entonces suficiente que los Estados protejan los ingresos laborales de estas mujeres, sino que es necesario que, además, les asegure efectivamente la posibilidad de trabajar.

Esto concuerda con la Recomendación No. 95 de la OIT de 1952, sobre protección de la maternidad, la cual constituye una pauta hermenéutica para precisar el alcance constitucional de la protección a la estabilidad laboral de la mujer embarazada. Según el artículo 4º de ese documento internacional, una protección idónea del empleo de la mujer antes y después del parto, implica que se debe no sólo salvaguardar la antigüedad de estas trabajadoras "durante la ausencia legal, antes y después del parto" sino que, además, se les debe asegurar "su derecho a ocupar nuevamente su antiguo trabajo o un trabajo equivalente retribuido con la misma tasa".

Con base en estos referentes normativos la Corte ha concluido que las disposiciones constitucionales y las normas internacionales establecen una garantía reforzada a la estabilidad en el trabajo de las mujeres que se encuentran en el periodo de embarazo y lactancia. En este sentido, la Corte Constitucional ha indicado que "en desarrollo del principio de igualdad y en aras de garantizar el derecho al trabajo de la mujer embarazada (...) tiene un derecho constitucional a una estabilidad laboral reforzada, pues una de las manifestaciones más claras de discriminación sexual ha sido, y sigue siendo, el despido injustificado de las mujeres que se encuentran en estado de gravidez, debido a los eventuales sobre costos o incomodidades que tal fenómeno puede implicar para las empresas".

El tercer fundamento de la protección especial de la mujer en estado de gravidez deriva de los preceptos constitucionales que califican a la vida como un valor fundante del ordenamiento constitucional, especialmente el Preámbulo y los artículos 11 y 44 de la Carta Política. La vida, como se ha señalado es un bien jurídico de máxima relevancia. Por ello la mujer en estado de embarazo es también protegida en forma preferencial por el ordenamiento como gestadora de la vida que es.

La protección reforzada de la mujer embarazada se extiende entonces a la protección de la maternidad, cuando ya ha culminado el periodo de gestación y ha dado a luz. Esta medida de protección guarda estrecha relación con los contenidos normativos constitucionales que hacen referencia a la protección de los niños y de la familia. De esta manera se pretende que la mujer pueda brindar la necesaria atención a sus hijos, sin que por ello sea objeto de discriminaciones en otros campos de la vida social, como el trabajo, buscando entre otros propósitos el de "garantizar el buen cuidado y la alimentación de los recién nacidos".

En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha considerado que el fuero de maternidad previsto en el Código Sustantivo del Trabajo, además de prevenir y sancionar la discriminación por causa o razón del embarazo, desde una perspectiva constitucional e internacional, debe servir también para garantizar a la mujer embarazada o lactante un salario o un ingreso que le permita una vida en condiciones dignas y el goce del derecho al mínimo vital y a la salud, de forma independiente.

El cuarto lugar fundamento obedece a que la mujer gestante y a la maternidad se justifica por la particular relevancia de la familia en el orden constitucional colombiano, ya que ésta es la institución básica de la sociedad que merece una protección integral de parte de la sociedad y del Estado (CP art. 5º y 42).

En conclusión, los múltiples fundamentos constitucionales que concurren a proveer justificación a la especial protección que la sociedad y le Estado deben prodigar a la mujer en periodo de gestación y de lactancia tiene una consecuencia jurídica importante: "el ordenamiento jurídico debe brindar una garantía especial y efectiva a los derechos de la mujer que va a ser madre, o que acaba de serlo., por lo anterior dado a que la contratista informo oportunamente a la entidad su estado de gestación, es necesario garantizar la protección durante el embarazo y luego del parto, debido a que se debe preservar el valor de la vida, la protección de la familia, la asistencia y seguridad social y el interés superior del menor, por las razones y referentes jurisprudenciales ya expuestos.





En ese sentido, la estabilidad laboral reforzada es predicable de cualquier contrato, sea un contrato laboral o un contrato de prestación de servicios, pues, finalmente, el objetivo perseguido por la Constitución es proteger el derecho que tiene la persona en situación de vulnerabilidad de que su vínculo contractual sea estable y se mantenga para que su especial situación no sea afectada o agravada por una medida arbitraria tomada por el contratante.

Es importante indicar que las competencias legales atribuidas a la CORPORACION, buscan propender por el cabal cumplimiento de los principios estatales de la contratación tales como transparencia, economía y responsabilidad entre otros, así como velar por la salvaguardia de los intereses mediante una eficiente y eficaz estructuración de los procesos adelantados.

En ese sentido, la estabilidad laboral reforzada es predicable de cualquier contrato, sea un contrato laboral o un contrato de prestación de servicios, pues, finalmente, el objetivo perseguido por la Constitución es proteger el derecho que tiene la persona en situación de vulnerabilidad de que su vínculo contractual sea estable y se mantenga para que su especial situación no sea afectada o agravada por una medida arbitraria tomada por el contratante, por lo anterior teniendo en cuenta que la contratista **NANCY CONDO CHARCO**, informó a la entidad de su estado de gravidez y con el objeto de garantizarle todas las condiciones de estabilidad reforzada se hace necesario adquirir el compromiso presupuestal para que este sea ejecutado en la presente vigencia y en la siguiente vigencia, toda vez que es una situación imprevisible para la entidad y que una vez conocida de dicha situación la entidad por mandato constitucional debe adquirir dicho compromiso presupuestal en garantía de sus derechos, por lo que deberá constituir la correspondiente reserva presupuestal para garantizar la protección a la mujer durante su estado de embarazo y el periodo de lactancia, debido a que el presente objeto contractual no termina dentro de la presente vigencia sino en la vigencia 2021, siendo pagado durante la siguiente vigencia con cargo al presupuesto de la vigencia que termina 2020.

En consecuencia, al cierre de la vigencia fiscal, se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

Así las cosas, por medio del presente me permito solicitar su colaboración para que se constituya la reserva presupuestal teniendo en cuenta lo previamente expuesto.

Agradezco la atención brindada a la presente, deseándole éxitos en sus arduas labores.

Cordialmente,


ELIANA MUÑOZ PAREDES
Jefe Oficina Asesora Jurídica



400.21-0101

Yopal, 26 de enero de 2021

PARA: PRESUPUESTO

DE: JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Justificación Constitución de Reservas Vigencia 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en atención a su solicitud, me permito justificar la constitución de reservas para la vigencia 2021 de la siguiente manera:

CODIGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	JUSTIFICACION
3228 - 1 - 2 0 2 2 2 1 - 20 Materiales y Suministros RP 1013 CDP 658	PRONALDEXT DEL LLANO NIT. 900415187	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA QUE TIENEN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2020	\$ 3.215.772	El contrato cumplió con el trámite de liquidación, razón por la cual para el saldo pendiente por liquidar se debía allegar documentación a la oficina de presupuesto, esta no fue radicada, impidiendo que el mismo saldo fuera liberado.



Jw
26.01.21
2:00 PM

<p>3229 - 1 - 1 0 2 11 1 - 21 Honorarios RP 630 COP 419</p>	<p>AVILA DAZA GERSON MARIO C.C. 91.246.605</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FUNGIR COMO REVISOR FISCAL EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA EN FORMA OPORTUNA E INDEPENDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y LAS NORMAS NACIONALES</p>	<p>\$ 15.800.454</p>	<p>Para la fecha de elección 24 de febrero del 2020 como revisor fiscal designado por la asamblea, la corporación no contaba con un plan financiero vigente que permitiera realizar el proceso de vigencias futuras.</p> <p>Según los Estatutos de la corporación en el Art. 50 determina que el mismo será elegido por un periodo de un año, el revisor fiscal firmo acta de inicio de fecha 30 de marzo del 2020 y fecha de terminación 29 de marzo 2021.</p>
---	--	---	----------------------	---

Sin otro particular,



JENNY PARICIA GUTIERREZ MONTES
Subdirectora administrativa y financiera



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX: (8) 635 85 88 - 310 818 61 57
SEDE ARAUCA, ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 895 20 26 - 310 818 61 31
SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 285 82 33
UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50
☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co